

## RESOLUCIÓN DE DECANATO 0879

18 de abril de 2024

**Por la cual se convoca a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para que elijan su representante principal y suplente ante el Comité de Prácticas para el periodo de 2024-2025.**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial que le confiere el artículo 53 del Acuerdo Superior 1 de 1994 y el Acuerdo 175 del Consejo de Facultad 827 del 12 de febrero de 2016, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 1 de 1994, consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular en el artículo 18: *“Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad”*.
2. El Acuerdo Superior 418 del 29 de abril de 2014, crea y define la política integral de prácticas para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia, y en su capítulo II, artículo 46, establece que la conformación y organización interna del Comité de Prácticas de la Facultad son responsabilidad del respectivo Consejo de Facultad, Escuela o Instituto.
3. El Acuerdo 175 del Consejo de Facultad 827 del 12 de febrero de 2016, facultó al Consejo de Facultad para convocar la elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Práctica de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, la cual se encuentra vacante, vencida o próximo a vencer.
4. Se hace necesario para un mejor fortalecimiento de las prácticas académicas, la conformación del señalado Comité.
5. El Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su sesión 18 de abril de 2024, acta 1042; decidió convocar a los estudiantes de la Facultad para que elijan sus representantes principal y suplente, ante el Comité de Prácticas.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria.** Convocar a los estudiantes matriculados en su práctica académica final, a la elección del Representante Estudiantil principal y suplente ante el Comité de Prácticas, para un periodo de 1 año 2024-2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Elegibles.** Quienes aspiren a la representación principal y suplente de los estudiantes ante el Comité de Prácticas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentaria, deberán haber cursado al menos uno de los cursos de prácticas académicas tempranas de cualquiera de los programas de la Facultad y que haya cumplido al menos el 40% de los créditos académicos del respectivo programa.

**Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

**Nit:** 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 50 – 219 54 52 • [apoyodecanatocifal@udea.edu.co](mailto:apoyodecanatocifal@udea.edu.co)

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



**Parágrafo 1:** No podrán ser candidatos elegibles aquellos estudiantes que tengan impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Estatuto General de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO: Electores.** Son electores del representante de los estudiantes y su suplente ante el Comité de Prácticas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, todos los estudiantes que se encuentren cursando las prácticas académicas finales de los programas de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO CUARTO: Cronograma.** Adoptar el siguiente cronograma, el cual señala los términos y etapas de la elección.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Inscripción de candidatos	Desde el 25 abril hasta el 21 de mayo de 2024 a las 16:00 horas	<a href="mailto:decacifal@udea.edu.co">decacifal@udea.edu.co</a>
Revisión del cumplimiento de los requisitos	24 de mayo de 2024	Vicedecanatura
Publicación de candidatos elegibles	27 de mayo de 2024	Micrositio o página web de la Facultad
Votación electrónica	31 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas	Página web de la Universidad
Publicación de resultados	31 de mayo de 2024	Página web de la Universidad

**ARTÍCULO QUINTO: Inscripciones de candidatos.** El proceso de inscripción se hará mediante el **correo electrónico institucional**. Por lo tanto, los aspirantes deberán inscribirse a través del correo electrónico [decacifal@udea.edu.co](mailto:decacifal@udea.edu.co), desde el 25 abril hasta el 21 de mayo de 2024 a las 16:00 horas, informando en el **asunto del correo el número de Resolución y Representación a la cual aspiran** y en el cuerpo del correo deben indicar: los nombres completos y números de documento de identificación del titular y suplente.

**Parágrafo 1.** Realizada la verificación de requisitos de los candidatos inscritos le será enviada una constancia de inscripción a través de correo electrónico al aspirante; tres días después del cierre de la inscripción, y verificados los requisitos exigidos (Acuerdo Superior 418 del 29 de abril de 2014), se le hará entrega de una constancia definitiva que lo acredita o no como candidato para dicha elección. Antes de la fecha programada para la votación, se publicarán los candidatos elegibles en el portal web de la Facultad.

**ARTÍCULO SEXTO: Votación.** La elección se llevará a cabo por voto electrónico a través del Portal Universitario, el día 31 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas; en ningún caso podrá delegarse el voto. Para ejercer el derecho al voto, quienes tengan la calidad de electores, deberán contar con usuario y contraseña vigente de acceso al Portal Universitario.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: Comité Veedor.** Para el desarrollo de las votaciones se designa una comisión veedora integrada por los profesores: *Freimar Segura Sánchez* y *Arley Camilo Patiño Llano*, para que el día de la votación faltando 10 minutos para la hora de inicio verifiquen las condiciones para iniciar la jornada electoral. Igualmente, la comisión deberá estar atenta y en línea faltando 10 minutos para el cierre de la jornada de votación, y elaborar el acta de resultados. Esta actividad se llevará a cabo a través de la plataforma virtual.



**ARTÍCULO OCTAVO: Empate.** En caso de empate se resolverá a favor del candidato titular que tenga el mejor promedio crédito. En caso de persistir el empate se procederá conforme lo dispone el artículo 183 del Código Nacional Electoral.

**ARTÍCULO NOVENO: Voto en blanco.** En caso de que gane el voto en blanco, deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir el representante de los estudiantes principal y suplente ante el Comité de Prácticas dentro de los diez días hábiles siguientes y no podrán presentarse los mismos candidatos.

**ARTÍCULO DÉCIMO: Período del representante.** El periodo de representante de los estudiantes ante el Comité de Prácticas será de un (1) año contado a partir de la fecha de la primera sesión o reunión del Comité de Prácticas que se realice con posterioridad de la elección.

**ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: Notificación.** Para todos los efectos se entenderá notificado con el envío de las comunicaciones al correo electrónico aportado en la inscripción.

WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ  
Decano











# RD\_0879\_Eleccion\_representante\_estudiantil\_comite\_practicas\_2024-2025\_5to llamado

Informe de auditoría final

2024-04-25

Fecha de creación:	2024-04-25 (hora estándar de Colombia)
Por:	CIFAL Vicedecano Universidad de Antioquia (apoyovicedecacifal@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAAd5E5ebanMolTMxli-jQG33MDhGs6zY0c

## Historial de “RD\_0879\_Eleccion\_representante\_estudiantil\_comite\_practicas\_2024-2025\_5to llamado”

-  CIFAL Vicedecano Universidad de Antioquia (apoyovicedecacifal@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2024-04-25 - 16:10:53 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a vicedecacifal@udea.edu.co para su firma.  
2024-04-25 - 16:12:01 CDT
-  vicedecacifal@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2024-04-25 - 16:15:20 CDT
-  El firmante vicedecacifal@udea.edu.co firmó con el nombre de Jaime Alejandro Hincapié García  
2024-04-25 - 16:15:42 CDT
-  Jaime Alejandro Hincapié García (vicedecacifal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-04-25 - 16:15:44 CDT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a decacifal@udea.edu.co para su firma.  
2024-04-25 - 16:15:45 CDT
-  decacifal@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2024-04-25 - 16:26:00 CDT
-  El firmante decacifal@udea.edu.co firmó con el nombre de Wber O. Ríos Ortiz  
2024-04-25 - 16:26:20 CDT
-  Wber O. Ríos Ortiz (decacifal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-04-25 - 16:26:22 CDT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2024-04-25 - 16:26:22 CDT